

**ANUNCIO DE RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL POR VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A., DE CUARENTA Y OCHO (48) OPERARIOS (Peón), EN EL MARCO DEL PROYECTO "SANTA CRUZ HACIENDO BARRIOS" FINANCIADO POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

Finalizado el proceso de selección de los participantes en la oferta formativa y, en su caso, la posterior contratación como personal laboral con carácter temporal por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., de CUARENTA Y OCHO (48) Operarios (Peón) y conformar la creación de una bolsa de trabajo, en el marco del Proyecto "Santa Cruz – Haciendo Barrios", se acuerda:

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación que se acompaña como anexo al presente, en el Tablón de Anuncios de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., (Avenida Tres de Mayo, 40, 38005 - Santa Cruz de Tenerife) y en la web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en la que consta la puntuación total obtenida correspondiente a cada uno de los candidatos admitidos en el proceso de selección, ordenados de mayor a menor puntuación.

**SEGUNDO.-** Seleccionar a los CUARENTA Y OCHO (48) candidatos que han obtenido mayor puntuación, a los efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato laboral temporal.

**TERCERO.-** Establecer una Bolsa de trabajo: "*Bolsa de Operarios (Peón), Proyecto Santa Cruz - Haciendo Barrios*", con los aspirantes no seleccionados, en atención al orden de puntuación obtenido. Dicho listado se seguirá como orden de llamada al siguiente aspirante en caso de que alguno/a de los/las seleccionados/as finalmente no resulte contratado/a y así sucesivamente, de conformidad con las previsiones de la convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2019

Juan Ramón Beltrán Yanes  
DIRECTOR EJECUTIVO